

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2564194

EXTRACTO

Eduardo Diez Morello, abogado, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, comuna de Providencia, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 04 de octubre 2024, repertorio número 17.093, ante mí, don SEBASTIAN IGNACIO SALINAS FUENZALIDA, chileno, abogado, divorciado, cédula de identidad nacional número 15.830.589-5, domiciliado en calle Badajoz 100, oficina 415, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, ciudad de Santiago de Chile, ha efectuado la declaración de constitución de agencia de la sociedad extranjera "MAS-TIN SOCIEDAD ANONIMA", en conformidad con el artículo 447 y siguientes del código de comercio, cuyos términos extracto como sigue: nombre: la agencia de la sociedad funcionará en Chile bajo la razón social de "MAS-TIN SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA EN CHILE" o "MAS-TIN S. A. AGENCIA EN CHILE". Domicilio. El domicilio de la agencia será la ciudad de Santiago sin perjuicio de que pueda instalar oficinas agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero. Capital: \$90.000.000.- que se enterará en el plazo de 180 días a contar de la fecha de la escritura extractada. Objeto: la agencia en Chile tendrá por objeto: a) INDUSTRIAL: fabricación y/o tratamiento de productos químicos y/o productos plásticos. - b) Comercial: importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados. Compra - venta de los mismos, relacionados o no con el objeto industrial c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresa o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- d) importación y exportación.- e) el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos; para su cumplimiento de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Representante: SEBASTIAN IGNACIO SALINAS FUENZALIDA. Esta misma fecha se ha protocolizado bajo el repertorio número 17.094. Los siguientes antecedentes debidamente legalizados y apostillados: UNO) Certificado de vigencia de persona jurídica número 53.920, de fecha 9 de agosto de 2024, emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, con su respectivo apostillado de La Haya de fecha 15 de agosto del año 2024, por el colegio de escribanos de la provincia de Buenos Aires, que acreditan que "MAS-TIN SOCIEDAD ANONIMA", fue legalmente constituida de acuerdo a la ley de la República de Argentina y que se encuentra vigente; DOS) Testimonio número CE-2024-79827980- APN-DA#IGJ, de fecha 30 de julio de 2024, emitido por la Inspección General de Justicia, Delegación Administrativa del Poder Ejecutivo Nacional de la Republica de Argentina, y suscrito con firma electrónica, que certifica que la sociedad MAS-TIN SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra inscrita en la Inspección General de Justicia de la Republica de Argentina y en la cual consta el estatuto de la sociedad denominado Contrato constitutivo de MAS- TIN SOCIEDAD ANONIMA. Escritura número 87, numero A 018049329, otorgada con fecha 16 de marzo de 1973, ante escribano autorizante Norberto Estrin, de la ciudad de buenos aires, Republica de Argentina, con su respectivo apostillado de La Haya de fecha 30 de agosto del año 2024, por el Colegio de escribanos de la Provincia de Buenos Aires; TRES) Copia de Actuación Notarial número GAA 14761970, correspondiente a la escritura número: 106.- Protocolización de actas de la sociedad MAS-TIN SOCIEDAD ANONIMA, ante Notario de la ciudad de Buenos Aires, Republica de Argentina, don Marcelo Daniel Cerisola, de fecha 5 de abril del año 2010, con su respectivo apostillado de La Haya de fecha 8 de agosto del año 2024, por el Colegio de escribanos de la Provincia de Buenos Aires. CUATRO) Copia de Actuación Notarial número registro B 009214871, Folio 86. - Primer Testimonio. - Escritura número 19; ante Escribano Viviana Gloria Saban de la ciudad de Buenos Aires, Republica de Argentina, de fecha 26 de marzo del 1998, con su respectivo apostillado de La Haya de fecha 8 de agosto del

CVE 2564194

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

año 2024, por el Colegio de escribanos de la Provincia de Buenos Aires; en que consta la justificación de la existencia legal de la sociedad MAS-TIN SOCIEDAD ANONIMA. CINCO) Copia de Actuación Notarial número GAA 030973599, correspondiente a la escritura número: 122.- Poder General de Administración y disposición: MAS-TIN S.A. a favor de Sebastian Ignacio Salinas Fuenzalida, ante Notario de la ciudad de Buenos Aires, Republica de Argentina, doña Consuelo Cerisola, con fecha 1 de agosto del año 2024, con su respectivo apostillado de La Haya de fecha 8 de agosto del año 2024, por el Colegio de escribanos de la Provincia de Buenos Aires en que consta poder general otorgado por la Sociedad al compareciente. SEIS) Copia de Actuación Notarial número GAA 030973602, correspondiente a la escritura número: 123.- Poder General de Administración y disposición: MAS-TIN S.A. a favor de Sebastian Ignacio Salinas Fuenzalida, ante Notario de la ciudad de Buenos Aires, Republica de Argentina, doña Consuelo Cerisola, con fecha 1 de agosto del año 2024, con su respectivo apostillado de La Haya de fecha 8 de agosto del año 2024, por el Colegio de escribanos de la Provincia de Buenos Aires, en que consta poder general otorgado por la Sociedad al compareciente; en que se expresa en forma clara y precisa que el agente obra en Chile bajo la responsabilidad directa de la sociedad, con amplias facultades para ejecutar operaciones en su nombre y en que se le otorgan expresamente las facultades a que se refiere el inciso segundo del artículo séptimo del código de Procedimiento Civil. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 23 octubre de 2024.

